



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-OEC-UNJBG-2

**ADQUISICION DE EQUIPO FLEXION DE VIGAS PARA LA IOARR: "ADQUISICION
 DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE
 INGENIRIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 DISTRITO DE TACNA. PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**

En la ciudad de Tacna, a los 30 días del mes de setiembre del 2024, en la instalación de la Unidad de Abastecimientos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Resolución Rectoral N° 10242-2022-UNJBG de fecha 12 de julio del 2022; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-OEC-UNJBG-2, cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPO FLEXION DE VIGAS PARA LA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIRIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA. PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", aconteciendo lo siguiente.

1. De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	16/08/2024	Válido
2	20108605392	ZAMTSU CORPORACION SRL	16/08/2024	Válido
3	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	19/08/2024	Válido
4	20504653065	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
5	20509797847	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	16/08/2024	Válido
6	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	17/08/2024	Válido
7	20535989355	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU	19/08/2024	Válido
8	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	19/08/2024	Válido
9	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
10	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
11	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	20/08/2024	Válido
12	20611729457	TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/08/2024	Válido

2. En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20509797847	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	20/09/2024	16:38:45	Enviado	Valido
2	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	20/09/2024	17:46:06	Enviado	Valido
3	20504653065	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	20/09/2024	17:29:18	Enviado	Valido
4	20535989355	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU	20/09/2024	15:43:04	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los postores mencionados, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, previstas en las bases integradas.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a descargar la oferta de los postores:

- PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.
- TECNICAS CP S.A.C.
- RCP LABORATORIOS E.I.R.L.
- PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU

4. Seguidamente, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a continuar la etapa de admisión quedando de la siguiente manera:

ADMISION DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	TECNICAS CP S.A.C.	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU
	RUC N° 20509797847	RUC N° 20511469644	RUC N° 20504653065	RUC N° 20535989355
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada del cumplimiento de garantía comercial, el postor deberá comprometerse con el cumplimiento del mantenimiento preventivo, tiempo de la garantía y el tiempo de reposición de los bienes en los plazos establecidos en las especificaciones técnicas. FORMATO LIBRE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Declaración jurada del bien debe ser nuevo, de primer uso, con fabricación no menor al año 2022, especificando la procedencia (país de fabricación).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Declaración jurada de que cuenta con los repuestos originales respectivos de los equipos, en local(es) dentro del territorio nacional.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) FICHAS TÉCNICAS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O CATÁLOGOS, BROCHURES U OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo para ensayo de Flexión de Vigas. • Capacidad mínima: 300 KN (kilo newton). • Rodillos superiores e inferiores ajustables. • Lectura de datos digital. 	PRESENTA-NO CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-NO CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	(*) NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO

NOTA:

- A fin de continuar con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, con documento **CARTA N° 002-2024-AS-042-OEC-UNJBG-2** de fecha 24 de setiembre del 2024, se remitió al área usuaria-Unidad Ejecutora de Inversiones las fichas técnicas de las ofertas presentadas (**PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C., TECNICAS CP S.A.C., RCP LABORATORIOS E.I.R.L. y PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU**) para su verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en aplicación del **Artículo 8. Funcionarios,**



dependencias y órganos encargados de las contrataciones (...) **b) El Área Usuaría, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación** o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y **realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.**

- Mediante, documento **OFICIO N° 3863-2024-UEI/DIGA/UNJBG** de fecha 26 de setiembre del 2024, el área usuaria, remite la verificación de fichas técnicas de las ofertas presentadas, indicando que los postores **TECNICAS CP S.A.C. y RCP LABORATORIOS E.I.R.L., CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION TECNICA REFERIDA A LAS BASES INTEGRADAS, NUMERAL 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal h).**

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

(*) de la revisión de la oferta del postor **PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**

Primero. – Para la revisión del cumplimiento de las características técnicas, el área usuaria-Unidad Ejecutora de Inversiones, precisa que no cumple, debido a que en las especificaciones técnicas se han establecido las siguientes características:

Bases integradas y especificaciones técnicas.

- Recorrido Máximo del Pistón: 120 mm
- Apertura Máxima Vertical: 425 mm

Oferta del postor: **PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.**

- Recorrido Máximo del Pistón: 125 mm
- Apertura Máxima Vertical: 430 mm

Como se puede evidenciar las Bases Integradas y las especificaciones técnicas para las dos características se establecieron una medida máxima, la cual no se estaría cumpliendo.

A sí mismo la siguiente característica de "Sera controlado por un indicador digital, diseñado para suministrar el aceite requerido a los marcos para cargar" no especifica en la ficha técnica adjunta.

Cabe mencionar que, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

(*) de la revisión de la oferta del postor **PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**

Primero. – Para la revisión del cumplimiento de las características técnicas, el área usuaria-Unidad Ejecutora de Inversiones, precisa que no cumple, debido a que en las especificaciones técnicas se han establecido las siguientes características:

Bases integradas y especificaciones técnicas.

- Recorrido Máximo del Pistón: 120 mm
- Apertura Máxima Vertical: 425 mm

Oferta del postor: **PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.**

- Recorrido Máximo del Pistón: 130 mm
- Apertura Máxima Vertical: 335-430 mm

Como se puede evidenciar las Bases Integradas y las especificaciones técnicas para las dos características se establecieron una medida máxima, la cual no se estaría cumpliendo.

A sí mismo la siguiente característica de "Sera controlado por un indicador digital, diseñado para suministrar el aceite requerido a los marcos para cargar" no especifica en la ficha técnica adjunta.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Así como también, del ANEXO N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, no precisa el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, de forma desagregada, puesto que la modalidad del procedimiento es llave en mano.

Cabe mencionar que, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	TECNICAS CP S.A.C.	Único
2	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	Único

5. Continuando las etapas del procedimiento de selección, se procede a aplicar los factores de evaluación a las ofertas que fueron admitidas, como se detalla:

EVALUACION DE OFERTAS: FACTOR PRECIO

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES	
		TECNICAS CP S.A.C.	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.
		RUC Nº 20511469644	RUC Nº 20504653065
A)	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/82,000.00	S/83,000.00
PUNTAJE		100	98.80
BONIFICACION POR MYPE 5%		5	-
PUNTAJE TOTAL		105	98.80
ORDEN DE PRELACION		1º	2º

6. Culminada la fase de la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina si el postor que obtuvo el Primer Lugar y Segundo Lugar, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CALIFICACION DE OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas y en concordancia al artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procede a calificar la oferta, según el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES	
		TECNICAS CP S.A.C.	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.
		RUC N° 20511469644	RUC N° 20504653065
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 SOLES (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CONCRETO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquina de ensayo CBR - Maquina de abrasion "los angeles" - Prensa hidraulica - Maquina de corte directo - Maquina de ensayo triaxial - Maquina de ensayo uniaxial. 	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

Por consiguiente, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, se obtiene el siguiente resultado:

El postor: **TECNICAS CP S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación, postor que ocupa el Primer lugar en el orden de prelación.

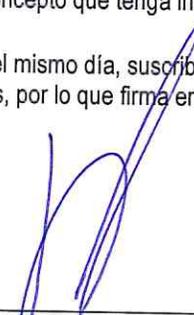
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En vista del resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **otorgar la buena pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-OEC-UNJBG-2**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPO FLEXION DE VIGAS PARA LA IOARR:" ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIRIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA. PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, en conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando de la siguiente manera:

POSTOR : TECNICAS CP S.A.C.
RUC N° : 20511469644
MONTO ADJUDICADO : S/82,000.00 (Ochenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

La oferta que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, el mismo día, suscribiendo el Jefe de la Unidad de Abastecimientos en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que firma en señal de conformidad.


LIC. RENE OSWALDO FLORES PERCA
 REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE
 LAS CONTRATACIONES